



POLÍTICA NACIONAL DE VOLUNTARIADO

INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente política es promover el fortalecimiento del voluntariado de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana en adelante SNCRC, incentivar su crecimiento y desarrollo, reconociendo que los voluntarios son el activo más importante para el cumplimiento de la misión institucional.

Esta política se desarrolla en concordancia con la Declaración Universal del Voluntariado, las directrices emanadas por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en especial las políticas de voluntariado, juventud y género.

En la línea del plan estratégico al 2020 de la SNCRC se presenta como promesa de valor: “mantener el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los principios y valores de la Institución”, para lo cual se plantea como uno de los objetivos estratégicos, “fortalecer el liderazgo del voluntariado para desarrollar la acción humanitaria de manera pertinente, suficiente, competente e incluyente”.

Se establece esta política que permitirá fortalecer las estrategias, sistemas de gestión e inversión que impulsen y promuevan una cultura de servicio voluntario en la sociedad en general y hacer de la SNCRC la opción preferida de quienes deseen prestar servicios voluntarios.

DEFINICIÓN DE VOLUNTARIO Y SERVICIO VOLUNTARIO¹

Un voluntario es una persona que desempeña, ocasional o regularmente, actividades de servicio voluntario para una Sociedad Nacional. Los voluntarios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja trabajan en aras de un mundo más humano y pacífico. Para lograrlo, brindan servicios directamente a las personas vulnerables e intentan prevenir y reducir la vulnerabilidad y la exclusión siempre que sea posible.

La prestación de servicios voluntarios emana del libre albedrío de las personas y no está motivada por un deseo de obtener beneficios materiales o pecuniarios, ni resulta de presiones externas de carácter social, económico o político; Tiene por objeto ayudar a las personas vulnerables y a sus comunidades, de conformidad con los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

¹ Definición adaptada de la Política de la IFRC de voluntariado y servicio voluntario.



DECLARACIÓN:

Ampliación de modelos, enfoques y prácticas relativas al servicio voluntario.

La SNCRC propenderá por la adaptación a los modelos y modalidades de servicio voluntario, para responder a los cambios de la dinámica social y global de las personas, comunidad y la sociedad, permitiendo mejorar y modernizar prácticas que impacten en los retos y desafíos humanitarios.

Incentivará la inspiración, la motivación y el sentido de pertenencia de los voluntarios, incrementando su participación en los programas, proyectos y servicios, lo que contribuye a la eficacia y sostenibilidad de las acciones humanitarias.

Aseguramiento del bienestar, reconocimiento y seguridad de los voluntarios.

Se reconoce el valor de los voluntarios, la importante función que desempeñan en la organización disponiendo de su capacidad, conocimiento y tiempo con una participación significativa y pasión por el servicio para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.

La SNCRC destinará recursos humanos y financieros suficientes y necesarios, estableciendo las estrategias para asegurar condiciones adecuadas de protección, formación, equipamiento, aseguramiento y mecanismos de apoyo psicosocial, a través del fortalecimiento de los programas de bienestar y aplicación de planes de estímulo nacional y local.

Acuerdo respecto a los derechos y las responsabilidades de los voluntarios

Respetará los derechos de los voluntarios y promoverá que ellos también asuman la responsabilidad sobre sus acciones, respondan a las necesidades de los beneficiarios y fortalezcan su capacidad de ayudarse a sí mismos, ejerciendo un voluntariado activo.

Incentivará el esfuerzo y obtención del más alto grado de calidad en la prestación del servicio acorde a sus competencias, habilidades y condiciones.



Garantía de participación e inclusión social de los voluntarios

La SNCRC promoverá la participación propositiva del voluntariado en su rol de miembros activos de la Institución, a través de una comunicación abierta y una retroalimentación permanente en todos los niveles, fomentando espacios autónomos de discusión y construcción de alternativas para el mejoramiento continuo del servicio voluntario.

Dicha participación de los voluntarios se orientará con un enfoque de inclusión social fundamentado en la equidad, la igualdad, el reconocimiento a la diversidad y promoción del empalme generacional, estableciendo los mecanismos y herramientas en todas las etapas del ciclo de gestión del voluntariado.

Rendición de cuentas

La SNCRC establecerá como parte de la cultura organizacional, la rendición de cuentas hacia los voluntarios, como un mecanismo de transparencia que permita además de dar a conocer el balance humanitario y social de la institución, valorar el impacto de su contribución solidaria y altruista.

INCIDENCIA DE LA POLÍTICA

La presente política reconoce la importancia del voluntariado en la SNCRC, su aporte como capital social al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, como propósito fundamental; esto permitirá sentar entornos propicios para impulsar tanto a nivel nacional como en las seccionales estrategias y acciones que permitan el liderazgo del voluntariado.

El resultado esperado es la plena adopción y compromiso a todo nivel de la SNCRC en la aplicación de la política; este impacto se medirá a través de una línea base de referencia según los informes del año 2016 orientados al fortalecimiento del voluntariado para la acción misional de manera suficiente, competente y pertinente para el reto humanitario.